

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Programa de Manejo del Parque Nacional El Sabinal

ANEXO 2

2. DESCRIBA LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN QUE DA ORIGEN A LA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN PROPUESTA.

2.1 Definición de la problemática

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), y 72 al 76 de su Reglamento de la LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas, las áreas naturales protegidas deberán contar con un Programa de Manejo que será elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asimismo, y considerando la necesidad de elaborar dicho instrumento, se realizaron las gestiones pertinentes a efecto de llevar a cabo la elaboración del Programa de Manejo en apego a lo estipulado en los Artículos 74, 75 y 76 del citado Reglamento.

El Parque El Sabinal se localiza en el municipio de Cerralvo, en el estado de Nuevo León. Tiene una superficie de 8 hectáreas, es el sitio de mayor atractivo de las inmediaciones de la Ciudad Cerralvo, cuyo nombre se debe a los milenarios sabinos que en él se encuentran, por lo que es necesario mejorar sus condiciones actuales que proporcionen un mayor atractivo a este paraje.

2.2 Justificación de las razones por las que se considera que se requiere la acción regulatoria por parte del Gobierno federal.

México es considerado como uno de los 17 países megadiversos del mundo, los cuales albergan en conjunto entre el 60 y 70 por ciento de la biodiversidad¹ total del planeta (Mittermeier & Mittermeier, 1992; Neyra & Durand, 1998; Llorente-Bousquets & Ocegueda, 2008). En este sentido, la conservación tanto de los ecosistemas como de los endemismos y especies en riesgo se convierte en un tema de relevancia nacional.

El Sabinal es uno de los lugares que conserva una belleza natural en el municipio de Cerralvo, motivo por el cual es visitado por los habitantes de Ciudad Cerralvo, y turistas nacionales e internacionales; además es hábitat de dos especies importantes de la región con valor histórico y regional, el sabino (*Taxodium mucronatum*) y el acocil, cangrejo de agua dulce (*Procambarus regiomontanus*), esta última especie se encuentra en categoría de peligro de extinción de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

¹ La biodiversidad es en términos generales la variabilidad de la vida, esta incluye los ecosistemas terrestres y acuáticos, los complejos ecológicos de los que forma parte, así como la diversidad entre las especies y dentro de cada especie. Por lo tanto, la biodiversidad abarca tres niveles de expresión de variabilidad biológica: ecosistemas, especies y genes (Neyra & Durand, 1998).

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Programa de Manejo del Parque Nacional El Sabinal

ANEXO 2

El acocil, cangrejo de agua dulce (*Procambarus regiomontanus*) es uno de los principales objetos de conservación en el Parque Nacional, requiere de parámetros fisicoquímicos en el ambiente muy precisos en su ciclo de vida, y considerando que es una especie de distribución restringida, se deben llevar a cabo las acciones necesarias, que aseguren los procesos ecológicos y la permanencia de esta especie. Una de las principales acciones que contribuyen a la sobrevivencia del acocil, cangrejo de agua dulce (*Procambarus regiomontanus*), es la conservación del sabino (*Taxodium mucronatum*), que además de servirle de refugio, le provee de protección contra depredadores; los sabinos favorecen la estructura del arroyo y del suelo, brindan sombreado y controlan el grado de insolación y la temperatura del agua, lo cual también favorece al acocil.

Desde de una perspectiva ecosistemita, el Parque Nacional El Sabinal se considera un Área Natural Protegida frágil, debido fundamentalmente a la presión que ejercen los procesos vinculados al crecimiento de Ciudad Cerralvo, agravados por la relación entre la superficie del Parque Nacional y el perímetro de su poligonal, que lo hacen vulnerable en múltiples frentes. Desde el punto de vista productivo, la principal actividad económica que se realiza en al interior del Parque Nacional es turística, ya que el área cuenta con infraestructura como palapas y albercas, y es la que genera mayor presión a las especies presentes en el ANP.

Entre los principales esfuerzos de conservación se encuentra el manejo forestal que consiste en realizar podas de saneamiento y remoción de ramas muertas, esto con el fin de evitar la acumulación de combustible que previene posibles incendios forestales y así promover la regeneración natural. Asimismo se tienen instaladas trampas para evitar la introducción del el acocil rojo (*Procambarus clarkii*), este último es una especie invasora, con gran potencial reproductivo, de rápido crecimiento, resistente a las enfermedades y con gran capacidad de adaptación al medio, que puede incluso tolerar la contaminación del agua donde vive, por lo que compite con el acocil, cangrejo de agua dulce (*Procambarus regiomontanus*), ya que su reproducción es lenta, tiene poca resistencia a las enfermedades y no se adapta a condiciones de contaminación del agua.

Respecto a la pertinencia del instrumento regulatorio hay que resaltar que dentro de las áreas naturales protegidas, la conservación de los ecosistemas requiere de una planeación territorial integral que incluya el ordenamiento científico, técnico e institucional de los usos y aprovechamientos, que permita el manejo eficiente de los componentes de la biodiversidad y asegure su permanencia en el largo plazo.

Por lo anterior, el Programa de Manejo del Parque Nacional El Sabinal contribuirá de forma directa a estructurar y fortalecer la gestión territorial y administrativa respecto a ciertas actividades, usos y aprovechamientos que en la situación actual y ante la ausencia de un documento base para el ordenamiento, publicado y vigente, podrían generar mayores riesgos para la conservación de los ecosistemas que conforman esta área natural protegida.

El proyecto de Programa de Manejo contiene las directrices para la administración del área natural protegida, como las reglas administrativas técnicamente determinadas y la definición de subzonas territoriales para la autorización o en su caso, restricción de usos y aprovechamientos de los recursos

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Programa de Manejo del Parque Nacional El Sabinal

ANEXO 2

naturales, directrices que permitirán mejorar el manejo de estos recursos y que en total congruencia con su Decreto de creación, contribuirán a lograr los objetivos de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad presentes en el Parque Nacional, y garantizar a futuro los beneficios ambientales generados por estos ecosistemas, además de mantener, recuperar y restablecer las condiciones ecológicas, y revertir el deterioro de su capital natural a fin de prevenir daños futuros.

Esto permitirá mantener y recuperar la funcionalidad de los ecosistemas presentes en el área natural protegida, minimizar su posible deterioro y evitar cambios en sus patrones ecológicos. Cabe resaltar que por tratarse de un instrumento que busca atender y prevenir daños potenciales o afectaciones a los recursos naturales que alberga el Parque Nacional, esta Comisión Nacional considera que sus alcances forman parte de la regulación social en Materia Ambiental, dentro de la que la intervención gubernamental se justifica plenamente por la presencia de externalidades negativas, es decir, efectos negativos generados sobre los bienes naturales, derivados del comportamiento de agentes que realizan actividades no reguladas actualmente y cuyas consecuencias se traducen en pérdidas para la sociedad en su conjunto. La regulación propuesta contribuirá a realinear las actividades que se llevan a cabo, con los objetivos sociales de mantenimiento del capital natural presente en el Parque Nacional El Sabinal.

Bibliografía

- Llorente-Bousquets, J. & Ocegueda, S. 2008. Capítulo 11 Estado del conocimiento de la biota. En Capital natural de México. Volumen I: Conocimiento actual de la biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 283-322 pp.
- Mittermeier, R. & Mittermeier, C.G. 1992. La importancia de la diversidad biológica de México. En Sarukhán, J. & Dirzo, R. (compiladores). México ante los retos de la biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 63-73 pp.
- Neyra, L. & L. Durand. 1998. Capítulo 3 Biodiversidad. En La diversidad biológica de México: Estudio de País, 1998. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 60 - 102 pp.